



ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE MURCIA 2019/2020

Por Decreto de la Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Movilidad Sostenible y Juventud de fecha 30 de diciembre de 2019, se ha adoptado la siguiente resolución:

«RESULTANDO que por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de marzo de 2019 se aprobó la **«Convocatoria pública de concesión de subvenciones para el fomento de la participación juvenil en el municipio de Murcia 2019/2020»**, publicada en el BORM Nº 80 de 6 de abril de 2019,

RESULTANDO que, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, con fecha 4 de noviembre de 2019 se reunió el Órgano Colegiado para la valoración de las 70 solicitudes presentadas, formulando propuesta de resolución provisional, que fue publicada a efectos de notificación en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Murcia, así como en el Tablón de Anuncios del Servicio de Juventud y en la pagina web www.informajoven.org.

RESULTANDO que durante el plazo de alegaciones establecido en las bases de la convocatoria, la Asociación Club Universitario Aledo, con CIF G30110324, ha presentado la documentación comprobatoria a la que estaba condicionada la concesión de la subvención, procediendo a la concesión de la misma. Por otra parte, a la Agrupación Centro de Cultura (ACDC), con CIF G73355307, a la que se concedía una subvención condicionada a la presentación de informe acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Municipal, no habiendo aportado dicha documentación en el plazo de alegaciones, se le desestima la subvención, redistribuyendo el importe concedido provisionalmente entre el resto de asociaciones con derecho a subvención.

VISTAS las bases reguladoras de la convocatoria, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones; en su reglamento de desarrollo, recogido en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; la ordenanza reguladora de las subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de medio ambiente de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y obras, aprobada por el pleno de la corporación, en su sesión de 26 de febrero de 2004; y demás documentación obrante en el expediente y en uso de las competencias conferidas como Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Movilidad Sostenible y Juventud por Decreto de 22 de noviembre de 2019;

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder una subvención para la realización de sus programas anuales de actividades durante el curso 2019/2020, a las asociaciones y por los importes siguientes:

Ayuntamiento de MurciaGlorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

www.murcia.es

(CIF P-300300A)

Ayuntamiento
de Murcia

EXPTE	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
032/19-J	G30077861	Asociación Azarbe	816,69 €
033/19-J	G73404824	Asociación Scout Nuestra Señora del Carmen	1.333,92 €
035/19-J	G73979296	Orfeón Ciudad de Murcia	707,79 €
036/19-J	G73896474	Asociación Programa Ergo Sum	1.061,69 €
037/19-J	G30069793	Asociación Leyva, Ocio y Tiempo Libre de Personas con Discapacidad	1.129,75 €
038/19-J	G30254676	Asociación de Intercambio de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Murcia (AIEMUM)	750,00 €
039/19-J	G30155972	Teatro de la Juventud Edmundo Chacour	1.347,53 €
040/19-J	G73832362	Asociación de Sexualidad Educativa (ASSEX)	1.156,97 €
041/19-J	G73249427	Asociación Cultural Athanius	857,52 €
042/19-J	G73978215	Asociación Cultural Amel Artes Plásticas	653,35 €
043/19-J	G30299515	Asociación de Tenis de Mesa de La Nave	1.061,69 €
044/19-J	G30239578	CEOM - Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad Intelectual.	1.265,86 €
046/19-J	G30204598	Asociación Regional Murciana de Hemofilia	1.197,81 €
047/19-J	G30408785	Colectivo Paréntesis	1.061,69 €
048/19-J	G30044713	Asociación para Personas con Síndrome de Down (ASSIDO)	1.456,42 €
049/19-J	G30348726	Ampa IES Alfonso X El Sabio	789,46 €
050/19-J	G73964553	Asociación de Estudiantes para el Fomento del Conocimiento de Idiomas	1.265,86 €
051/19-J	G30536015	Grupo Scout San Pío X	1.279,47 €
052/19-J	G30432868	Asociación Scouts Católicos de Murcia-MSA	1.524,48 €
053/19-J	G73442535	Federación de Asociaciones Vecinales del Municipio de Murcia	1.252,25 €
055/19-J	G30038863	Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje (ASPANPAL)	1.170,58 €

Ayuntamiento de MurciaGlorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

www.murcia.es

(CIF P-300300A)

Ayuntamiento
de Murcia

EXPTE	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
056/19-J	G08317059	Auxilia-Murcia	1.061,69 €
057/19-J	G73058414	Asociación Juvenil Euforia Nave	1.578,93 €
058/19-J	G73981987	Asociación Cultural LGTBI Diversidad Sexual	803,07 €
059/19-J	G73838112	Asociación Cultural Alfandarín de Artes Escénicas	544,46 €
060/19-J	G30056709	Asociación Juvenil Club Ribera	1.238,64 €
061/19-J	G30084420	Asociación Músico Cultural Las Musas	952,80 €
062/19-J	G30212096	Colectivo No Te Prives, de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales de la Región De Murcia	1.442,81 €
063/19-J	G30500813	Grupo Scout Cruz del Sur de Murcia	1.197,81 €
064/19-J	G30039556	Asociación Murciana de Padres e Hijos con Espina Bífida (Amupheb)	1.034,47 €
065/19-J	G30333603	ADIRMU - Asociación de Diabéticos de la Región de Murcia	1.279,47 €
067/19-J	G30676977	Asociación Scout Magma	1.333,92 €
068/19-J	G73710691	Asociación Grupo Scout Margyjp	1.184,19 €
069/19-J	G73200818	Asociación Musical El Palmar	884,74 €
070/19-J	G30232862	Asociación Murciana Contra La Fibrosis Quística	952,80 €
071/19-J	G73279820	Delegación Sectorial de Juventud de Consumur. Asociación Murciana de Consumidores y Usuarios	1.225,03 €
072/19-J	G73325672	Asociación Grupo Scout Gilwell 328	1.088,91 €
073/19-J	G30110324	Asociación Club Universitario Aledo	952,80 €
074/19-J	G30345128	Asociación de Senegaleses de la Región de Murcia	1.197,81 €
075/19-J	G73697468	Antropología Global	1.048,08 €
076/19-J	G73567935	Asociación de Enfermedades Raras D'Genes	1.442,81 €
077/19-J	G73244550	Asociación AJVA	1.170,58 €

Ayuntamiento de MurciaGlorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

www.murcia.es

(CIF P-300300A)

Ayuntamiento
de Murcia

EXPTE	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
078/19-J	G73998585	Asociación Juvenil Sucina La Mejor	789,46 €
079/19-J	G73711525	Asociación Murciana de Jugger	1.347,53 €
080/19-J	G30483531	Grupo Scout La Purísima 87	1.143,36 €
081/19-J	G30496962	Asociación Cultural Paco Rabal	735,02 €
082/19-J	G30406698	Asociación Cultural El Castillo	1.061,69 €
083/19-J	G30480610	Plataforma para la Promoción del Voluntariado de la Región de Murcia	980,02 €
084/19-J	G30156558	Coordinadora de barrios para el seguimiento de menores jóvenes y adultos de Murcia	1.170,58 €
085/19-J	G73927071	Asociación Grupo Scout Iradier 917	1.000,00 €
088/19-J	G30577852	Proyecto Vida Independiente para la Persona con Discapacidad (AyNOR)	1.061,69 €
089/19-J	G73904377	Asociación Eurodynamis	1.361,14 €
090/19-J	G73804338	Federación de Asociaciones Africanas de Murcia	939,19 €
091/19-J	G30540702	Grupo Scout de Espinardo	1.116,14 €
092/19-J	G30077028	Asociación Juvenil Albedaya	1.293,09 €
093/19-J	G30296230	Asociación Juvenil Club Iurancha	1.715,04 €
094/19-J	G30486047	Club Rotaract Murcia	1.061,69 €
095/19-J	G30316459	Asociación Juvenil de Medios Audiovisuales - Colectivo Enfoque Nave	1.578,93 €
096/19-J	G73569444	Grupo Scout Vista Alegre 452	1.116,14 €
099/19-J	G73576043	EGALECO - Asociación Universitaria para el Estudio y la Acción Educativa	1.442,81 €
100/19-J	G73447369	Asociación de Juegos de Mesa y Wargames El Duende	1.388,37 €
101/19-J	G73771230	Agrupación Musical Virgen de la Fuensanta-Patiño	843,91 €
		TOTAL	69.902,40 €



SEGUNDO.- Denegar las solicitudes de subvención, por los motivos especificados de acuerdo a la normativa aprobada, a las asociaciones siguientes:

EXPTE	CIF	ENTIDAD
034/19-J	G73979437	Asociación Escolania Ciudad de Murcia
Motivo:	Cláusula 4.ª No ostenta la condición de beneficiario	
045/19-J	G73644940	Asociación Educajedrez
Motivo:	Cláusula 4.ª No ostenta la condición de beneficiario	
054/19-J	G30559439	Ecologistas en Acción Región de Murcia
Motivo:	Cláusula 4.ª No ostenta la condición de beneficiario	
066/19-J	G30920334	Gaia Arqueología Cultural
Motivo:	Cláusula 4.ª No ostenta la condición de beneficiario	
086/19-J	G73092975	Asociación Maestros Mundi
Motivo:	Cláusula 4.ª No ostenta la condición de beneficiario	
087/19-J	G73355307	Agrupación Centro de Cultura (ACDC)
Motivo:	Cláusula 4.ª d) No hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Municipal.	
097/19-J	G05506829	Asociación Talento Stem, Innovación Social para la Igualdad y la Diversidad de Murcia
Motivo:	Cláusula 4.ª No ostenta la condición de beneficiario	
098/19-J	V30210470	Federación de Montañismo de la Región de Murcia
Motivo:	Cláusula 4.ª No ostenta la condición de beneficiario	

TERCERO.- Disponer el gasto y reconocer la obligación, por importe total de 69.902,40 €, a favor de las Asociaciones relacionadas y por los importes indicados en el apartado primero de la presente resolución, imputándose a la autorización de crédito A-220190019440, en la aplicación presupuestaria 02019/040/3340/48903, según la relación de operaciones contables DO adjuntas al presente decreto, fiscalizadas por Intervención General.

CUARTO.- El pago de la subvención concedida se efectuará por el importe total de la cuantía aprobada a partir del momento de la concesión, en concepto de pago anticipado, habida cuenta que estas ayudas sirven para financiar una importante parte de la partida de gastos de las asociaciones beneficiarias, relacionados con su objeto y dados los recursos limitados de que estas disponen; de conformidad con lo establecido en la cláusula duodécima de las Bases reguladoras de la convocatoria.

QUINTO.- Publicar la presente resolución, con efectos de notificación, en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>), así como en el tablón de Servicio de Juventud y en la página Web del Informajoven www.informajoven.org».

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

Tlf. 968 358 600

www.murcia.es

(CIF P-300300A)



Ayuntamiento
de Murcia

El presente anuncio tiene efectos de notificación, conforme a lo establecido en la cláusula décima de la convocatoria en base al art. 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación. Entendiéndose desestimado, este recurso, si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución expresa. Contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquel que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o en el plazo de seis meses desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo de dos meses indicado.

*EL DIRECTOR DE LA OFICINA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL
P.D.F.*

Jefa de Servicio de Juventud en funciones